

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3157 *HOLLERTON INVEST, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otros, se transponen determinadas Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 28 de mayo de 2025, el socio único de HOLLERTON INVEST, S.L.U. (la "Sociedad"), ejerciendo las competencias de la junta general de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobó la transformación de la Sociedad en una sociedad anónima (la "Transformación"), el correspondiente balance de Transformación, que es el balance de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2024 y los acuerdos relacionados con la citada operación. Asimismo, el socio único de la Sociedad aprobó la consiguiente modificación y refundición de los estatutos sociales de la Sociedad, y la sustitución de las participaciones sociales por acciones.

Se hace constar expresamente que la Transformación fue adoptada y aprobada por el socio único de la Sociedad, cuyas participaciones sociales representan el cien por cien del capital social de la Sociedad, por lo que no existe derecho de separación. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales de la Sociedad.

Asiste a los acreedores de la Sociedad el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas por el socio único de la Sociedad y del balance de Transformación, así como a ejercitar los demás derechos reconocidos en la ley.

En Madrid, 28 de mayo de 2025.- D. Francisco Javier Arús Castillo, Administrador Solidario de la Sociedad.

ID: A250025708-1